

ACTA DE REINICIO N°1 CONTRATO DE OBRA N° 031 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA, NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO:	CÁCOTA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2024541250013
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-016-2025
CONTRATO N°:	031 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	14/05/2025
CONTRATISTA:	OMAR SANDOVAL FLOREZ
C.C:	88.215.554 DE CÚCUTA
VALOR:	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 537.097.691,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-013-2025
CONTRATO N°:	032 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	14/05/2025
CONTRATISTA:	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S
NIT:	900.213.883-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
C.C:	88.218.188 de Cucuta.

A los 13 días del mes de OCTUBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
OMAR SANDOVAL FLOREZ	N/A	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de reinicio dentro del Contrato de Obra N°031 de 2025, dejando constancia por parte de DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S la documentación presentada por OMAR SANDOVAL FLOREZ, adicional a los siguientes:

CONSIDERANDO.

1. Que el día 14 del mes MAYO del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°031 de 2025, entre OMAR SANDOVAL FLOREZ y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 05 del mes JUNIO del año 2025.
2. Que FINVERPAZ, en atención a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, tiene la obligación de vigilar la correcta ejecución de los contratos a su cargo, dado que tales contratos por su naturaleza suponen un conocimiento especializado, FINVERPAZ considero conveniente que para el seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra N°031 de 2025, sea realizado por parte de DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S
3. Que el día 14 del mes MAYO del año 2025, se suscribió el Contrato de Interventoría N°032 DE 2025, entre DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 05 del mes JUNIO del año 2025.
4. Que el día 12 del mes SEPTIEMBRE del año 2025, se suscribió el acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra N°031 de 2025 basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría, los cuales hacen parte integral de dicha actuación.
5. Que la firma contratista de obra, OMAR SANDOVAL FLOREZ, deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a la interventoría el día 10 de OCTUBRE del año 2025.
6. Que la firma contratista de Interventoría, DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S, avala que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a FINVERPAZ el día 10 de OCTUBRE del año 2025, razón por la que solicita el REINICIO de los contratos de obra e interventoría.
7. Que la Dirección de Infraestructura manifestó estar de acuerdo con la solicitud de reinicio requerida por el Contratista Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, con la suscripción de la presente Acta de Reinicio.
8. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°031 DE 2025.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°031 DE 2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA, NORTE DE SANTANDER, celebrado entre OMAR SANDOVAL FLOREZ y FINVERPAZ, a partir de 13 de OCTUBRE del año 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 04 de NOVIEMBRE del año 2025.

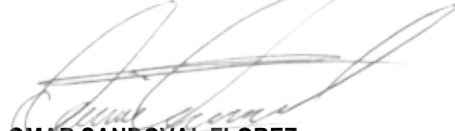
TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de OMAR SANDOVAL FLOREZ, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

N°460-47-994000087221, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°460-74-994000008720, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

SEXTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N°031 DE 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°031 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los 13 días del mes de OCTUBRE del año 2025.



OMAR SANDOVAL FLOREZ
Contratista de Obra



LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
Representante Legal
**DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS
CIVILES - DECOC S.A.S**
Contratista de Interventoría



DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante